

## Otros servicios ofrecidos

1.- Servicio de información sobre farmacias de turno cercanas o los centros médicos u hospitalarios convenidos.

2.- Orientación médica telefónica permanente.

- Canalización de inquietudes médicas.
- Información de pruebas diagnósticas y/o tratamientos ya prescritos.
- Efectos secundarios y contraindicaciones de determinados fármacos.
- El servicio de información y la orientación médica telefónica permanente tiene cobertura nacional.

3.- Asistencia médica in situ

- Envío de médico.
- Consulta Médica On Line "Medico On Line"
- Consulta Médica vía Chat.
- Servicio urbano de traslado en ambulancia, en caso de ser necesario.

Todos los casos tendrán el respaldo de un Coordinador Médico especialista en urgencias a través de la Central de Asistencia el cual estará en comunicación con el beneficiario o acompañante del mismo hasta que sea atendido y brindará apoyo al equipo móvil en caso necesario.

## Contactos

Seguros Caracas  
Línea telefónica gratuita  
0800 LIBERTY  
08005423789

También puede hacerlo con cargo desde un teléfono Digitel por el (0212) 209.5000.

## Corredor

Ismael Guerra 0416-625.19.65  
[ismaelramonguerra@gmail.com](mailto:ismaelramonguerra@gmail.com)  
Tlf. 0212-541.71.78  
Tlf. 0212-541.59.12  
Tlf. 0212-541.79.10

En relación al canal online de atención médica, por vía videollamada o chat, podrá tener acceso desde nuestro portal web [www.seguroscaracas.com](http://www.seguroscaracas.com) por la opción Red de Proveedores de Salud haciendo click en el link "Médico Online".

Dirección de Asesoramiento y Desarrollo Estudiantil  
[dade@unimet.edu.ve](mailto:dade@unimet.edu.ve)

Universidad Metropolitana  
Decanato de Estudiantes  
Dirección de Asesoramiento y Desarrollo Estudiantil

# Seguro Estudiantil



## Vigencia

01/04/22 al 31/08/22

### Alcance del Seguro Estudiantil

El seguro ampara a los estudiantes por consecuencias de accidentes ocurridos, tanto en el desarrollo de sus ocupaciones habituales, como en las actividades de su vida privada y en cualquier parte del territorio nacional donde se encuentre, además de la cobertura de Hospitalización y Cirugía.

### Cobertura por Accidente

A efectos del seguro se entiende por accidente, los hechos ocurridos a cualquier persona, ajenos a su voluntad o intención, causados por medios extremos, violentos o fortuitos los cuales no haya podido razonablemente prever y que le causen alguna lesión en el organismo no atribuible a ninguna otra causa distinta al accidente.

### Riesgos a cubrir por Accidentes Personales

Tipo de Riesgo	Suma Asegurada
Muerte Accidental	\$ 10.000
Gastos Médicos	\$ 1.000
Invalidez total /permanente	\$ 10.000

### Cobertura por Hospitalización y/o Intervención Quirúrgica y/o Tratamiento Médico

Ampara los gastos, permitiendo el reembolso del Cien por Ciento (100%) de los gastos usuales y razonables cubiertos, que excedan de la suma deducible señalada y hasta por la cantidad máxima contratada como suma asegurada.

Coberturas	Suma Asegurada
Salud Básica	\$ 10.000
Deducible por Evento	\$ 0
% de Reembolso	100%

**Prima cuatrimestral: \$ 27.84**

**Prima Anual: \$ 83.52**

### ¿Cómo solicitar reembolsos?

En vista de la situación país que estamos viviendo, Seguros Caracas recibirá las solicitudes de reembolso en digital, para que las mismas sean canceladas a través de la compañía aseguradora. Los recaudos deben ser enviados de la siguiente manera y en un solo archivo PDF adjunto, ya que es un requerimiento de la compañía de seguros:

1) Solicitar al corredor de seguros vía correo electrónico la planilla de Solicitud de Reembolso, la cual es indispensable sea completada con los siguientes datos:

- Nombre y apellido del titular
- Nro. cédula de identidad
- Nro. telefónico
- Colocar los datos bancarios y colocar fecha y firma del asegurado.

2) Informe Médico.

3) Facturas cumpliendo con el formato del Seniat Legibles.

4) Resultados de exámenes de laboratorios y/o estudios si aplica.

5) Récepas e indicaciones médicas.

6) Enviar el correo

a [ismaelramonguerra@gmail.com](mailto:ismaelramonguerra@gmail.com)

El plazo para consignar la documentación del siniestro es de 60 días a partir del momento que inicia el tratamiento médico u hospitalización.

### ¿Cómo hacer uso del Seguro Estudiantil por Emergencia?

**En caso de emergencia:** Presentar cédula de identidad en la clínica donde será atendido el estudiante, considerando que cada clínica tiene sus políticas internas.

Indicar que está adscrito a la póliza colectiva de la Universidad Metropolitana.

## ATENCIÓN MÉDICA IN SITU

### ● **Servicios Ofrecidos:**

1.- Servicio de información sobre farmacias de turno cercanas o los centros médicos u hospitalarios convenidos.

2.- Orientación médica telefónica permanente

- Canalización de inquietudes médicas.
- Información de pruebas diagnósticas y/o tratamientos ya prescritos.
- Efectos secundarios y contraindicaciones de determinados fármacos.

3.- Asistencia médica in situ

- Envío de médico.
- Consulta Médica On Line "Médico On Line"
- Consulta Médica vía Chat.
- Servicio urbano de traslado en ambulancia, en caso de ser necesario.

Todos los casos tendrán el respaldo de un Coordinador Médico especialista en urgencias a través de la Central de Asistencia el cual estará en comunicación con el beneficiario o acompañante del mismo hasta que sea atendido y brindará apoyo al equipo móvil en caso necesario.

### ● **Ámbito de Cobertura:**

El servicio de información y la orientación médica telefónica permanente tiene cobertura nacional.

La asistencia médica in situ está disponible en los siguientes lugares:

° Región Capital: Caracas, San Antonio de los Altos, Los Teques, Guarenas, Guatire, Charallave (\*), Cúa (\*), Santa Teresa (\*), Catia la Mar, Maiquetía, La Guaira, Punta de Mulatos, Macuto, Caraballeda.

° Región Centro: Valencia, Guacara, San Diego, Los Guayos, Puerto Cabello.

° Región Llano: Maracay, Cagua, Turmero, Palo Negro, Santa Rita, La Victoria.

° Región Centro Occidente: Barquisimeto, Cabudare, Acarigua, Barinas, San Fernando de Apure, San Carlos (Cojedes), San Juan de los Morros.

° Región Zulia Falcón: Maracaibo, Coro, Punto Fijo, Ciudad Ojeda, Cabimas.

° Región Los Andes: Mérida, San Cristóbal.

° Región Oriente: Puerto la Cruz, Barcelona, Cumaná, Porlamar, La Asunción, Juan Griego, Península de Macanao, Punta de Piedras, El Tigre, Anaco.

° Región Oriente - Llano: Maturín.

° Región Guayana: Puerto Ordaz, Ciudad Bolívar, San Félix.

(\*) Nota: En estas ciudades se brindará servicio de envío de Unidad Médica (Ambulancia) solo para realizar traslados programados.

### **Uso de Servicio:**

La Asistencia Médica In situ presencial y Orientación médica telefónica puede ser solicitada con una llamada gratuita al Centro de Contacto a través del 0- 800-Liberty (0-800-5423789). Movistar o Movilnet: \*Liberty (\*5423789).

También puede hacerlo con cargo desde un teléfono Digitel por el (0212) 209.5000.

En relación al canal online de atención médica, por vía videollamada o chat, podrá tener acceso desde nuestro portal WEB [www.seguoscaracas.com](http://www.seguoscaracas.com) por la opción Red de Proveedores de Salud haciendo click en el link "Médico Online".

